

EDICION DE LA TARDE.

Discurso del Sr. Sagasta en el Senado.

Hemos segregado este discurso del resto de la sesion, por su legitima importancia.

Poco adoradores nosotros de la forma retórica y aun siendo excelentes las que reviste esta oracion del jefe del gobierno, principalmente hemos de llamar la atencion sobre sus conceptos que fueron hábiles y prudentes, lo cual ha disgustado un tanto a la escuela libre-cambista, pero que le ha procurado muchos aplausos de todos los grupos de opinion, que siendo reformistas apetece tambien la equidad y la conciliacion.

Con justicia, la gran mayoría de la prensa elegia el último discurso del Sr. Sagasta, que integro publicamos a continuación:

El señor presidente del Consejo de ministros: No he intervenido hasta ahora, señores senadores, en este ya por todo extremo largo debate, en un propósito deliberado. Desaba apartar de las resoluciones del Congreso y del Senado la cuestion política, para que los señores diputados, lo mismo que los señores senadores, atentos solo al bien del país, pudieran proceder en este asunto, más que inspirados por los deseos del Gobierno, en las determinaciones de su propia conciencia.

En cuestiones de esta índole es necesario que la opinion pública, por vosotros legitimamente representada, se manifieste tan libre, tan independiente, tan espontánea, que la suspirada más delicada no pueda ver en vuestros acuerdos otros deseos que los deseos del país, y otros propósitos que los nobles y sagrados de procurar, por cuantos medios estén a vuestro alcance, el bienestar general y la felicidad de la patria. (Muy bien.)

De aquí, señores senadores, la pequeña parte que el Gobierno ha procurado tomar en este asunto, y de aquí tambien el silencio que, a pesar mio, he guardado durante esta ya larga discusion. Pero el debate va a terminar, y mi silencio, que hasta ahora ha podido parecer necesaria precision, de continuar pudiera creerse obstinacion injustificada y hasta falta de cortesía para con los oradores que en el otro, como en este Cuerpo Colegislador, han creído de su deber combatir el dictamen que se discute.

Rompo, pues, mi silencio, no tanto como resumen del debate, como por deferencia debida a los señores senadores y a los señores diputados que en él han intervenido; y voy a decir breves consideraciones, contando con la cariñosa benevolencia que siempre me ha dispensado y que yo no sabré nunca agradecer bastante al alto Cuerpo Colegislador.

Antecedentes de la cuestion.

El interés es tan suspirado, tan egoísta y obstinado, que esteriliza la memoria y ofusca el entendimiento; y solo por un olvido completo de los antecedentes, y solo por una falsa inteligencia de la cuestion es como se ha podido meter ruido, es como se ha podido producir alarma tan poco razonable en este debatido asunto.

En efecto, señores, yo no quiero decir nada de las modestas pretensiones que los proteccionistas tenían desde el año 1840 al 43; y hago uso de la palabra proteccionista, porque de alguna manera me he de valer para distinguir a los que defienden unas ideas de los que defienden otras; porque yo, como hombre de estudio, podré tener las ideas que me parezcan más convenientes, pero como hombre de gobierno ni soy libre-cambista ni proteccionista; yo no quiero decir nada, repito, de las humildades, de las modestas pretensiones de los fabricantes del año 40 al 43; ellos se contentaban entonces con un plazo de quince años para venir, de los derechos llamados de proteccion, derechos entonces muy extraordinarios, a los derechos fiscales: quince años en 1843, y aun así a muchos parecia largo y extraordinario este periodo! No quiero decir nada más.

Ahora vengo al año 1869, y el año 69 la libertad aparece en todas sus manifestaciones: libertad en lo político, libertad en lo científico, libertad en lo religioso, libertad en lo económico, y el libre-cambio apareció tan pujante que se creyó el proteccionismo por aquel entonces vencido. La idea del libre-cambio y la proteccion, después de muchos debates, de largas conferencias, de concesiones por una y otra parte, de gradaciones, de acuerdos y desacuerdos, vino por fin a una especie de transaccion que yo ya sé, señor Ferrer y Vidal, que no fué aceptada con gusto por los llamados proteccionistas; pero tampoco lo fué por los llamados libre-cambistas, porque transigir significa ceder, y ninguno cede por gusto, todos ceden por necesidad; pero es cierto que al fin y al cabo, después de muchos trabajos, de muchos apuros, todos, los unos por un motivo y los otros por otro, y unos y otros por hacer menos daño a la misma causa que defendían, vinieron a una transaccion, que era la siguiente.

Desde aquel momento no habia de haber ningun producto que al atravesar las fronteras pagara como derecho de introduccion una cantidad mayor de 35 por 100 de su valor, y desde ahí iba en disminucion por terceras partes hasta venir al 15 por 100, no como derecho protector, sino como derecho fiscal. Las etapas fueron tres: la primera tendria lugar a los seis años, y las dos siguientes cada tres años.

En este concepto, con este espíritu se hizo la ley de 1869, en una de cuyas bases están consignadas aquellas etapas; ley buena, ley mala, ley que no aplaudo ni reprobé en este momento, ley que no discuto, pero ley que aceptaron y votaron las agrupaciones representadas en las Cortes de 1869, y allí estaban representados todos los partidos de España; ley que, buena o mala, como quiera el Sr. Silveira, se consideró entonces como un gran paso para un acuerdo que convenia y combinaba a todos los intereses del país.

La base 5.ª

El Gobierno de 1875, que no era del partido a que pertenece el actual, y que debia haber planteado el primer periodo de la base 5.ª, acordó acceder a la peticion que se le dirigió, de este modo. «Atendiendo a las razones de guerra, se suspende la aplicacion de la base 5.ª mientras la guerra dure, y cuando más, hasta dos años después.» Esta fué la resolusion de todos los centros que en ese expediente intervinieron, incluso el Consejo de ministros, que era entonces el Consejo de ministros del partido conservador. La guerra concluyó en 1876. Pues en 1876 debió haberse puesto en práctica la primera rebaja de la base 5.ª por acuerdo mismo de ese partido y de su gobierno. ¿Por qué no se puso en ejecucion ese primer periodo de la base 5.ª? ¡Ah! por una cosa sencilla que comprenderán todos muy bien: porque en España, por desgracia, cosa aplazada, cosa perdida; se dejó el cumplimiento de la base 5.ª para el día siguiente, y lo dispuesto en ella no se cumplió.

En esta situacion llegó el partido liberal al poder, aplazado el cumplimiento de la base 5.ª y riñendo las relaciones comerciales de España con la vecina República el convenio provisional de 1877, que como se hizo por dos años y éstos habian transcurrido, resultó que el Gobierno se encontró con el convenio denunciado, y con que solo estaba en vigor por aplazamientos y por prórrogas de seis en seis meses. Pero llegó un momento en que dijo la Francia: no quiero conceder más prórrogas, y si no hacéis el tratado tal como estáis comprometidos a hacerlo por el mismo convenio de 1877, someteré al comercio español a las tarifas generales. Y ahí aquí al Gobierno español con este dilema: ó someter todos los productos naturales de nuestro país a las tarifas generales de Francia (que ya ellos habian confeccionado de tal manera, que hacian imposible toda competencia con los productos similares de las naciones con quienes trataba) ó imposibilitar todo comercio con Fran-

cia, ó hacer el tratado, a lo cual veniamos con elidos por el convenio de 1877, compromiso que nos creó el gabinete conservador y su partido. El Gobierno liberal, pues, se ha visto en la necesidad de hacer el tratado; pero al hacerlo, ¿ha procedido de una manera arbitraria, a su antojo, sin base, sin norma, sin nada, en fin, que le pudiera servir de limite?

No; al negociarlo se ha puesto un límite, y ese límite ha sido el primer periodo de la base 5.ª, que debia estar planteado desde el año 75, y a lo sumo desde el año 78, dada la suspension por motivo de la guerra a que accedió el gobierno conservador. El tratado, en definitiva, se reduce ni más ni menos a lo siguiente: a haber dado a la Francia, en cambio de ventajas y compensaciones para nuestra agricultura, lo que desde hace mucho y de antemano tenían las leyes concedido a Francia como a todas las demás naciones de Europa, incluso Inglaterra, sin compensaciones ni ventajas alguna.

Ese es, pues, el tratado con Francia. ¿Por qué entonces tanto ruido, tanta alarma y tantos temores? ¿Ha podido el Gobierno proceder en este asunto con más prudencia, con más miramiento, con mayor interés, con mayor cariño hacia la industria española? ¿No estaba el Gobierno español en su derecho restableciendo la ley planteando la base 5.ª, la base 5.ª, que significa da a todas las naciones, inclusa Inglaterra, gratuita y generosamente lo que solo hemos dado en parte a la Francia en cambio de ventajas y compensaciones que de ella hemos obtenido?

¿Pues no estaba el Gobierno español en su derecho poniendo en vigor la base 5.ª, suspensa por la guerra y aceptada por el partido conservador? ¿Y no hubiera cumplido con su deber el partido liberal si hubiese restablecido esa base 5.ª? Pero se dice que es una iniquidad. Pues si es una iniquidad, es una iniquidad que no es nuestra, es una iniquidad que nosotros no hemos cometido, que la han cometido y sancionado los partidos que tuvieron su representación en 1869, y todos los que después se han venido sucediendo en el poder hasta la fecha.

En puridad ¿por qué no hemos de decir las cosas con franqueza? El tratado con Francia, lejos de ser combatido por la industria española, ha debido ser por ella proclamado y apoyado, pues en definitiva lo que ha hecho es imposibilitar hasta cierto punto, al menos en todo su desarrollo, la aplicacion de la base 5.ª en el estado y en la forma en que la tenían los industriales, porque claro está que al darla en parte a la Francia con cambios y ventajas, no podiamos ni debiamos concederla a las demás naciones sin cambios y ventajas iguales ó superiores.

¿Pero qué va a ser de la base 5.ª? se dice. Pues el señor ministro de Hacienda ha estado explicito, y yo voy a estarlo tambien. Pues la base 5.ª, ya lo he dicho, da a la Francia ciertas ventajas y compensaciones, que ella nos suministra a su vez, ventajas y compensaciones que no se las podiamos dar de balde a las demás naciones.

¿Y la duracion del tratado? ¿Y eso de que dure diez años? Pues declaro que los temores creia yo que podian venir de todas partes menos de la industria española. ¿Dura diez años el tratado con Francia? ¿Pues no teniamos la base 5.ª, monstruo que amenazaba constantemente devorar a la industria española, no tanto en su primer periodo, como por sus rebajas sucesivas? Pues el tratado dura diez años; si no se puede denunciar en ese tiempo, claro está que estaremos los mismos diez años, por lo ménos, en el primer periodo de la base 5.ª.

Pues hemos cortado las uñas y hemos arrancado los dientes a ese monstruo feróz que intentaba constantemente devorar a la industria española, y que ya no puede devorarla. Porque, en definitiva, que dura diez años el tratado, tanto mejor para la industria española, porque tal como están las cosas, tal como está el mundo (y créame los industriales españoles, a quienes yo quiero de la misma manera que quiero a los demás productores del país, toda vez que todos contribuyen grandemente a la prosperidad de nuestra patria), lo que les conviene es tiempo por delante, porque cada vez que hay que tocar esas cosas, ha de ser y será siempre para rebajar, nunca para subir, cualquiera que sea el Gobierno que venga aquí.

Viene el gobierno conservador: hay que hacer una reforma; tenedlo por seguro, ha de ser siempre para rebajar, nunca para subir. (Varios señores senadores de la minoría conservadora: Segun, segun.) Si esa es la historia, ¿por qué no habeis de ser francos?

Es necesario decir aquí la verdad: siempre, toda la vida, habeis hecho lo mismo. ¿Por qué habeis de faltar ahora a esa ley, que es la ley del progreso, que es la ley de la necesidad?

Consecuencias del tratado.

Pero, ¿es cierto que hayan de perecer algunas industrias y vayan multitud de obreros a mendigar el sustento por los caminos públicos, plazas y calles de las poblaciones?

No; este tratado de comercio con Francia, que no es más que un paso prudente y progresivo en el camino de la libertad, lejos de traer perjuicios para la industria española, es, por el contrario, un despertador preciso, un estímulo necesario a su progreso y a su prosperidad.

Todas las reformas prudentes que se han hecho de cuarenta años a esta parte, ó al menos en su mayoría, las han realizado los conservadores, y todas han sido siempre progresivas y no retrocediendo jamás, así como todas han sido objeto de las mismas criticas, han promovido los mismos disgustos, los mismos alborotos, han servido para hacer presagios tristes y han producido los augurios terribles de ruina y destruccion; y, sin embargo, todas las reformas, sin excepcion de una sola, han contribuido al progreso de aquello mismo que se creia que se iba a desmoronar, y todas han llevado mayores capitales a la fabricacion y han aumentado los rendimientos de los contribuyentes, han mejorado la situacion de ciertos obreros, y a todo, en fin, han dado más aliento y más vida. Está bien reciente, está bien reciente lo que ha sucedido con la última reforma, que es el convenio de 1877, convenio provisional que tuvo iguales impugnaciones y que hoy aplauden mucho los mismos que lo combatieron tan duramente como combaten este tratado.

Pues qué, señores senadores, ¿por qué hemos de temer lo que lo que ha pasado aquí siempre con las reformas que se han hecho prudentemente, no pase con estas? ¿Por qué hemos de temer que no pase en España lo que ha pasado en todas partes? ¿Es que nuestra industria es una excepcion en el mundo? ¿Es que los fabricantes españoles son peores que los extranjeros? ¿Es que los obreros extranjeros son más trabajadores, más inteligentes, más hábiles que nuestros obreros? ¡Ah! no, y mil veces no.

Lo que hay es que, como he dicho antes, estas reformas progresivas, medidas y prudentes en el camino de la libertad, son un acicate que obliga a perfeccionar la inteligencia y los instrumentos del trabajo y a mejorar y a elaborar más y más barato, y eso naturalmente trae aumento en la demanda y en el concurso, y eso es, ni más ni menos, lo que hace el tratado. Pero admitamos, sin embargo, que algunas industrias sufran a consecuencia del tratado de comercio, y aquí vengo a tropezar con el argumento del señor obispo de Barcelona, a quien yo quisiera contestar más extensamente, aunque me habia de doler un poco tratar y combatir las teorías económico-teológicas que su señoría nos expuso la otra tarde. Aquí viene, repito, el argumento del señor obispo de Barcelona. ¿Y si sucede?

Pues para que no suceda, señor obispo de Barcelona, se toman todas las precauciones necesarias y se hacen cálculos, se estudian los antecedentes y se ve si las consecuencias pueden ser iguales que las que produjeron en idénticas circunstancias antecedentes iguales; y conforme a eso se procede, porque de otra manera, señor obispo de Barcelona, si este argumento de si sucede hubiera de servir para algo, estaríamos todavía en los tiempos primitivos, no habriamos adelantado ni un solo paso, ni uno sólo, y la industria de Cataluña, que S. S. ha venido a defender

tan elocuentemente, no tendria mucho que agradecer a las teorías y los argumentos de S. S., porque entonces no habria industria.

Es verdad tambien que eso sucederia aun con las ideas que S. S. expuso acerca de que Dios es el primer industrial, y El me libre de no conducirlo el primero en todas partes, no el primero, el único, porque El está en todas partes, y donde El está es único, único, sólo, porque nosotros, criados por su sabiduría a su imagen y semejanza, y aunque seamos su obra más perfecta, somos muy pequeños, muy pequeños, para compararnos con El y ponernos a su lado. Si yo hubiera de seguir a S. S. en esas teorías, yo le diria que si los primeros séras criados por Dios, con ser el primer industrial, no hubieran faltado a sus preceptos, no tendríamos necesidad de industria. (Risas.)

Declaracion importante.

Pongamos, en efecto, que sucede, que alguna industria sufre por el tratado comercio, y no alguna, algunas. Pues el gobierno español siempre tiene y se reserva el derecho, que ejercitara, de hacer todas aquellas gestiones oportunas, una vez visto el perjuicio notorio que sufren industrias que deben subsistir aquí, perca del gobierno francés; y es más, tiene la esperanza de que sus reclamaciones serian atendidas, por la misma razon que el gobierno español está dispuesto a atender las gestiones de todos los gobiernos con quienes trate, si de las consecuencias de los tratados resultan errores notorios y perjuicios para las respectivas industrias; porque es un error vulgar creer que los gobiernos solo tratan para engañarse los unos a los otros; no; los tratados son compensaciones; es la manera de equilibrar, de igualar, de armonizar las diferentes condiciones de los países que negocian y por consiguiente, no van a engañarse los unos a los otros, no van a sacar el mayor partido posible a costa de aquellos países con quienes tratan.

¿Qué interés ha de tener un gobierno en engañar a su vecino? ¿Es que una nacion se hace rica con la pobreza de las que la rodean? No, y mil veces no. Por consiguiente el Gobierno español se reserva, como no podia menos de reservarse, el derecho necesario de hacer las gestiones oportunas para que, si se ve que hay perjuicios y que alguna industria puede perecer, cuando debiera subsistir, denunciar el tratado en ese punto concreto. (El señor marqués de Orovio: ¿Antes de ratificar? Después de ratificar puede denunciarse, si de ello hay necesidad, entre gobiernos que están en buenas relaciones.)

Consuelos a Cataluña.

Como el señor Obispo de Barcelona me pedia un consuelo, yo le voy a dar, no uno, sino muchos que llevar a Cataluña.

Además del anterior, puede llevar un segundo consuelo a sus feligreses el señor Obispo de Barcelona y todos los demás representantes de la industria que son a la vez senadores del reino, a los cuales he oído con mucho gusto; añaden tratados con otras naciones de los cuales saquen notorias ventajas las industrias españolas; y yo puedo asegurar a esos señores senadores que están en vías de conclusion muchos tratados con las repúblicas americanas, abriendo a las industrias españolas un comercio mucho mayor que le serviría de grandísima compensacion, mucho mayor que el perjuicio que puede irrogar a la industria este que discutimos.

Tercer consuelo que pueden llevar esos señores a Cataluña: el de que si alguna vez se perjudica alguna industria, en cambio se la pueden proporcionar, y se procurará proporcionarla, los elementos, las materias primeras con más facilidad, las primeras materias de que pueda necesitar; se la pueden dar tambien carreteras que no tenga, abrir caminos, ponerla en contacto inmediato con comarcas a las cuales no pueden hoy llevar sus productos; y por último, que esto hacen los Gobiernos si una industria que debe subsistir se la ve desaparecer; el Gobierno está en su deber de aliviarla de las cargas con que contribuya al levantamiento de las generales del Estado.

Ya ven los señores senadores cómo, no un consuelo, sino muchos, puede tener el perjuicio, si infiere alguno, el tratado de comercio, porque con buena inteligencia entre gobernantes y gobernados, todo se puede hacer, y con paz y cumpliendo las leyes nada es más fácil que atender al bienestar general sin lastimar ningun interés particular. La proteccion arancelaria, al menos en la exageracion en que algunos la pretenden, no es seguramente la que hace progresar la industria ni en este país ni en ninguno.

Cómo prospera la industria.

Hay otra clase de proteccion más duradera, más permanente, más fija, más segura y hasta más equitativa y justa: es la que debe crearse y fomentarse. Suponed, por ejemplo, la mayor de las protecciones a la industria española, aquella con la cual es imposible toda competencia. ¿Pues qué ganarian las siete ó ocho provincias manufactureras que hay en España con toda esa proteccion si las demás están pobres y tristes y no pueden acudir a lo indispensable para satisfacer aquellas más perentorias necesidades? ¿Qué han de hacer las provincias manufactureras? ¡Ah! Sus chimeneas no vomitarán humo, ni sus máquinas meterán ruido, ni harían más que morir de inaccion y de pobreza.

Suponed, por el contrario, que desaparece la proteccion, no digis que con la exageracion en que algunos la pretenden; pero en cambio abrid canales, puertos, concluid la red de caminos vecinales y de hierro, haced muchas colonias agrícolas, proporcionad muchos mercados extranjeros a nuestros productos nacionales y haced que los labradores, colonos y braceros encuentren, al llegar a su casa cansados del trabajo, dos sábanas limpias en que envolver sus fatigados cuerpos y una colchona que interrumpa la comunicacion de sus modestas habitaciones, y una colcha con que adornar su cama, y unos manteles con que cubrir su mesa; y levantando así el bienestar general de todos los habitantes de España, la industria catalana y la industria española no tendrá fabricas, máquinas, ni dinero, ni hombres, ni instrumentos, ni brazos bastantes para dar abasto al consumo que en España mismo se haria. (Muy bien, muy bien.)

Porque al fin y al cabo, esas sábanas, y esa colcha, y esos manteles, y esos vestidos, modestos sí, pero higiénicos por lo mismo que sirven para el frio y para el calor, de la industria española han de salir; que nuestros trabajadores, si nuestros colonos, si nuestros braceros han de ir a tierra extraña en demanda de telas para abrigar su cuerpo y para adornar su casa.

¡Ah, el amparo, el auxilio, la proteccion de los intereses industriales, no está, no, en el arancel! ¿Sabeis dónde está, señores senadores? En el bienestar general, y sobre todo, en la paz; que más ganan los intereses industriales en épocas de paz, que con las mejores disposiciones arancelarias, y más pierden en ocho días de alarma y de perturbacion, que con el peor de los tratados. (Muy bien, muy bien.)

En la tranquilidad moral y material, en la confianza pública, en la esperanza respecto al porvenir, en el bienestar general; ahí, ahí es donde se buscará siempre y se encontrará la riqueza y la prosperidad de la industria española.

Los enemigos de la industria.

Los mayores enemigos de la industria española son los que, ciegos por la pasion política, fíando solo su triunfo al ruido, a la perturbacion, al desasosiego, pretenden explotar las preocupaciones económicas; y asegurando y profetizando un día y otro día que las fabricas se van a cerrar y los obreros van a tener que mendigar por las plazas, les excitan a rebelarse contra las autoridades y contra las leyes; y creando antagonismos entre provincias de una patria querida, y creando odios entre clases que no pueden vivir más que ayudándose mutuamente, intentan poner hoy a Cataluña en contra a frente de las demás provincias sus hermanas y excitar a los obreros catalanes contra los que

no son obreros y son sus compatriotas, como mañana excitarán a las demás provincias a arrastrarse contra Cataluña, y a los que no son obreros ni industriales, contra los industriales y los obreros; porque lo que se quiere el ruido, la perturbacion, el caos, para ver si del caos salen triunfantes sus criminales propósitos; aunque al realizarse se hunda la industria de Cataluña.

¿Qué les importa a ellos la industria catalana, si asentarian su treno sobre los escombros y las ruinas de la industria de la España entera! (Bien, muy bien. Aplausos.) Pero, señores senadores, tengamos confianza; que Barcelona es un pueblo ilustrado, que Barcelona es un pueblo liberal, que Barcelona es un pueblo trabajador y no se dejará alucinar hasta el punto de convertirse en instrumento ciego de tan criminal intento, siendo hoy el juguete de los sectarios del fanatismo y mañana el de los partidarios de la demagogia.

No y mil veces no. Cataluña defiende sus intereses con vigor, con tenacidad, con energía y hace bien, si los cree lastimados; los defiende y los defenderá mientras estén en litigio; y mientras estén en litigio, Cataluña hablará, reclamará, se moverá, bullirá; pero cuando éste concluya y la ley hable, Cataluña callará, porque si como pueblo valeroso lo es para resistir el imperio de la fuerza, como pueblo ilustrado cede a la fuerza de la ley (muy bien, muy bien); que de otra suerte, no sería, como es, un pueblo ilustrado, ni, como es, sería un pueblo digno de la libertad.

Conclusion.

Señores senadores: estad tranquilos respecto a lo que en Cataluña sucede; que los que quieren abusar en Cataluña, que los que son sus mayores enemigos como de España, no conseguirán su objeto, porque aquí no se trata de catalanes, ni de aragoneses, ni de castellanos, ni de gallegos; aquí no se trata más que de españoles, igualmente todos interesados en la prosperidad y en la ventura de esta nuestra patria; aquí no hay ni Cataluña, ni Aragon, ni Castilla, ni Galicia; no hay más que provincias españolas, pedazos igualmente queridos de esta nuestra querida tierra, miembros todos de una misma familia, que no buscan la felicidad ni la quieren más que por la felicidad de todos y cada uno de sus individuos.

Procedamos, pues, señores senadores, con calma, con prudencia, con patriotismo, sin apasionamiento y sin encorvo. Al dar vuestro voto, hacedlo con aquella templanza y aquella moderacion dignas de los legisladores de un gran país, porque lo que las Cortes votan y el Rey sanciona, eso es ley y a todos por igual obliga, eso es ley que todos por igual respetarán y cumplirán, si es que se quiere que este desgraciado país, saliendo del abatimiento en que sus miserias y sus desgracias le sumieron, paso de una vez algún día por un pueblo civilizado, merecedor de figurar entre los pueblos ilustrados del mundo y digno de libertad. —He dicho. (Bien, muy bien. Aplausos.)

Incidente de ayer a última hora en el Senado.

El Sr. Elduayen: Nunca creímos que el Gobierno viniera a aumentar los desaciertos que en este asunto ha cometido con un nuevo y grave error, pidiendo con tal premura su aprobacion definitiva.

El Sr. Presidente: El Gobierno no ha intervenido en la propuesta que se ha hecho por la Mesa exclusivamente.

El Sr. Elduayen: Pues a la Mesa dirijo mis observaciones. Creo que se debia imitar el ejemplo de otras naciones, dejando algun tiempo entre una y otra votacion. La razon en que me fundo es que, aprobándose definitivamente, el Gobierno tiene que ratificarlo en seguida y no hay tiempo para que el Gobierno pueda introducir algunas modificaciones, de acuerdo, por supuesto, con el gobierno francés. (El Sr. Pelayo Cuesta: Falta la sancion de la Corona.) (Rumores.) Ruego a la mayoría no traiga la Corona a este debate. (El Sr. Pelayo Cuesta: No hay ley sin sancion.) No me ocuparé de la Corona, aunque a ello se me excite. Es la más alta de las prerogativas, y sobre ella no debe influir consideracion de ninguna especie.

Continuando en mis razonamientos, haré presente que se han ido ya muchos senadores y para la votacion se necesitan la mitad más uno de los que hayan jurado. ¿Y para qué tantas precipitaciones? Creo que sería más prudente no tenerlas para no parecernos a la Asamblea de Burdeos de 1870. ¿Es que no se ha ejercido bastante presion, como lo demuestra el gran número de senadores que han concurrido a votar? (Grandes rumores.) (El Sr. Ulloa y Rey: No ha habido presion; todos somos independientes.) ¿Qué ventaja reporta la votacion definitiva si no hay número suficiente de senadores? ¿No es hasta habernos tenido hasta esta hora y quereis prolongar esta situacion para decir que por hombre hemos votado?

Terminaré llamando la atencion de la mesa sobre este punto, dispuesto a exigir la responsabilidad correspondiente por la forma en que se lleva a cabo la votacion.

El Sr. Presidente: La mesa, teniendo en cuenta que el art. 153 del reglamento autoriza la votacion definitiva inmediata; que habia número suficiente de senadores, y que para estos proyectos hay un plazo fijo, ha hecho la propuesta que tan mal parece al Sr. Elduayen.

El señor presidente del Consejo de ministros: Nada más que dos palabras, para poner de manifiesto la conducta del partido conservador; que viene, con habilidades que no disiento, a entorpecer un proyecto para cuya aprobacion hay un plazo marcado.

El Sr. Elduayen: Tengo que rectificar un propósito que el Sr. Sagasta nos ha atribuido. El partido a que pertenecemos no intenta impedir este proyecto, como hicieron los constitucionales en ambas Cámaras, absteniéndose en las votaciones del proyecto de condiciones para los catalanes. Lo que no queremos es obrar con ligereza en este asunto. ¿Por qué no se aplaza para mañana? ¿No ha de haber sesion? (Un señor senador: Eso es inocente.) Será todo lo inconvéniente que se quiera, pero nadie tiene derecho de hacer calificaciones de ningun género, calificaciones que yo no he de tolerar ni aquí ni fuera de aquí. (Protestas de la mayoría. Los murmullos y muestras de desaprobacion siguen en aumento.) (El Sr. Sanz (don Laureano): Ese es un reto que no puede admitir ningun señor senador, ni aquí ni fuera de aquí.)

Ni yo reto a nadie ni dejo de aceptar el reto de nadie. (El Sr. Sanz: Pues aceptado.—Grandes protestas. Un señor senador: Que se escriban esas palabras.)

El señor Presidente: Ruego a S. S. explique esas palabras que varios señores senadores consideran ofensivas. (Si, si.) Espero que lo haga así. (Bien, bien. Aplausos.) Es un reto decir aquí y fuera de aquí, a no ser que S. S. declare que no ha sido su intencion darlas ese alcance.

El Sr. Elduayen: Ha sido la causa el barullo que hay aquí. (Varias voces: No se oye.) ¿Cuántos presidentes tiene esta Cámara? El señor presidente no ha oido una interrupcion que se me ha hecho. Cuando yo me dirigia al Senado dijo un senador inocente, y entonces al senador, y no al Senado, he dicho que no aceptaba calificaciones. Si su señoría hubiese oído al senador le hubiera llamado al orden.

El señor Presidente: La Cámara se dá por satisfecha con las explicaciones de S. S.

El Sr. Elduayen, continuando, dice que lo que no quiere es que pase lo que con los presupuestos y otros proyectos, que, aprobados sin detinimiento, se tocan ahora las consecuencias.

El señor Presidente: El haber hoy más número del necesario para la aprobacion; lo que tal vez no suceda en este momento, que es lo que se proponia el Sr. Elduayen, es la razon que ha tenido la mesa para la protesta.

Procedo a la votacion. Votan sí 111 y no 28.

Un señor Secretario: Han jurado 311 senadores; deducidos los cinco fallecidos, quedan 306, cuya mitad la

constituyen 153. No habiendo tomado parte más que 139, se procederá a nueva votación. Se acuerda empiecen las sesiones a las dos. Orden del día: Votación definitiva. Reunión de secciones y proyectos pendientes. Se levantó la sesión a las nueve y media.

Comision general de presupuestos.

Con asistencia de la comision del ayuntamiento de Valencia, y bajo la presidencia del Sr. Moret, se reunió anoche la comision de presupuestos con objeto de ocuparse en la rebaja del impuesto de consumos.

El Sr. Moret manifestó, en contestacion a ciertas observaciones expuestas por el Sr. Abarca respecto a que se equipare la provincia de Santander a las de Asturias, Galicia y Canarias, que se tendrian en cuenta las indicaciones que en este sentido habia hecho el Sr. Martinez Pacheco.

Despues de esto, el presidente concedió la palabra al Sr. Julian (D. Gonzalo), que habló en nombre de la comision valenciana.

El discurso del Sr. Julian fué muy minucioso, reduciéndose sus principales consideraciones a manifestar que es imposible recaudar el cupo que se ha fijado a Valencia, porque hay mucha poblacion diseminada: hay 40.000 habitantes en diferentes caserios, a los cuales no es posible aplicarles ni los tipos medios señalados en el proyecto.

Como el radio tiene 22.000 habitantes, seria preciso un ejército de empleados para cobrar 12 pesetas por cada uno de ellos, pues no hay diferencia entre habitantes de radio y extraradio.

A Valencia—añadia—se le aumenta un 70 por 100, que no podrá recaudar ni el ministro, ni el ayuntamiento.

Tambien dijo que habia gran desproporcion en el consumo de varios artículos, pues mientras se le impone al vino por un cálculo ilusorio el 92 y hasta el 100 por 100, al trigo se le impone solo el 6 por 100.

Terminó su discurso pidiendo no exceda del 20 por 100 el aumento que se haga sobre lo que anteriormente se satisfacía.

El Sr. Moret ofreció tener en cuenta para cuando se redacte el dictámen, las observaciones hechas por el Sr. Julian.

Vino despues de esto la continuacion del debate pendiente, y por lo tanto, la discusion de las enmiendas.

El Sr. Pardo Balmonte defendió varias enmiendas referentes a fijar el término medio de consumo de las especies para las provincias de Galicia, Asturias y Canarias: a clasificar los pueblos de las mismas en tres categorías con el aumento de 6 a 10 por 100 para las que sean comprendidas en la primera, y el de 1 a 5 por 100 para las de la segunda, siendo el resto de las especies dividido por los habitantes de los pueblos comprendidos en la tercera categoría el término medio del consumo individual, que a éstos corresponde; y a consignar terminantemente que la poblacion diseminada se considerará en la primera clase de las seis, que establece la tarifa primera sin perjuicio de la que corresponda a la capitalidad del municipio.

El Sr. Irazo sostuvo la conveniencia de que por los delegados de Hacienda se hiciera la clasificacion en seis categorías como se dispone en el proyecto, corrigiendo la ley que solo establecia tres, y que se tuviesen en cuenta, no solo las circunstancias a que se refiere la 3.ª del artículo 5.º para distribuir los cupos entre las provincias, sino cualquiera otras que puedan influir en el mayor ó menor consumo de las especies todas, como la emigracion ó inmigracion anual de jornaleros, la emigracion periódica de los vecinos acomodados a las capitales de provincias y otras.

Propuso, además, que no se tuviesen en cuenta para fijar el cupo a los pueblos al igual de lo que el proyecto establece para las provincias de Galicia y Asturias, los habitantes de los términos municipales que viven fuera del casco y esparcidos en caserios separados entre sí y distantes del repetido casco.

En apoyo de ciertas ideas, dijo el Sr. Maura que debe darse un plazo hasta Junio de 1883 para hacer la reforma necesaria, oyendo a los interesados y a los pueblos y que una comision de contribuyentes nombrada a la suerte sea la encargada de emitir informe ante la delegacion de Hacienda para ayudar con más eficacia a la administracion del Estado, añadiendo que no sólo deben reducirse los aumentos, sino las rebajas.

Los Sres. Quintana, Alvarez Mariño y Rodriguez y Rodriguez, hicieron algunas observaciones encaminadas a las de este último diputado a que se dijese por la Hacienda en qué forma debia hacerse la cobranza, porque se daba el caso de que mientras en Zamora se está cobrando por el reglamento moderno, en otras poblaciones se hace por el antiguo.

A las doce se levantó la sesion, que probablemente continuará esta noche, prometiendo el presidente que la comision tendrá en cuenta al redactar el dictámen las observaciones hechas por los oradores.

La fiesta de anoche.

Al nombre de la duquesa de Medinaceli van unidas la idea del ingenio y de la belleza. Cuando se le oye pronunciar se recuerdan enseguida esos incultos terrenos de las Navas convertidos, por su iniciativa, en bosques de pinos que dan sus elementos a la fábrica de resinas y de aguas ras que constituyen un ramo importante de la industria.

Es indudablemente la dama de los tiempos modernos que comprende la mision que un gran nombre, una gran belleza y un gran capital tienen que realizar en beneficio de la cultura y del adelanto de su patria.

Anoche su antiguo palacio lució las galas de sus pasados tiempos; la luz brilló en los salones, decorados segun el estilo ostentoso y artístico del primer imperio, que evocó el recuerdo de Grecia para huir del de Versalles.

El teatro se ocupó con aristocrática concurrencia, y un violinista, no conocido todavia en Madrid, el Sr. Palatin, sorprendió con una ejecucion asombrosa y con un delicado sentimiento artístico.

Podia estar satisfecho de su público. Si Talma trabajaba ante un parqué de reyes, él tenia una sala de elegancias y bellezas.

Estaba la duquesa de la Torre con traje brochado y brillantes; la marquesa de Bendaña de blanco con perlas; de blanco y oro la de Javalquinto; la duquesa de Uceda, algo enferma todavia, no quiso faltar a la fiesta de su madre; la duquesa de Santofia se presentó completamente restablecida de sus dolencias. Las marquesas de Camarasa, de la Puente y Soto Mayor, de Retortillo, de Santa Genoveva, de Goicorrea; condesas de Superunda, Xiquena, Torrejon, San Luis, San Rafael; vizcondesa de Torres de Luzon, baronesa de Eroles; señoras de Alonso Martinez, de Martinez Campos y otras muchas.

El aristocrático público oprimió de aplausos al

violinista, la duquesa le regaló un magnífico anillo de oro con tres brillantes. Despues del concierto se bailó en el salon grande, y más tarde, cuando disminuyó la concurrencia, la señorita Matilde Pola le cantó desde las peteneras hasta lo más hondo del canto de flamenco, con toda la gracia, el sentimiento y el estilo de una cantora por lo más alto. Es una francesa que parece que ha nacido en el Perchel ó en Triana.

Mientras se bailaba se abrió el comedor y la hermosa y severa galeria de cuadros antiguos que le precede.

Como siempre, se veian en los salones de la duquesa de Medinaceli muchos hombres políticos, artistas, escritores, magnates, representantes, en fin, de todas las clases ilustradas de la sociedad.

Estaban los señores ministros de Fomento y Gracia y Justicia; los Sres. Castelar, Florente, Moret, Nicola, Sardoal, Vega, Olias, Fernandez Flores, Nuñez de Arce, Echegaray, un académico en puerta, y Castro y Serrano, otro que debia estarlo si hubiese justicia; el duque de Santofia, el conde de Velle, los marqueses de la Mina y de Castel, Moncayo, Polak, Alonso Martinez (hijo), Moreno, Laserna, Argaz, Gutierrez Abascal y otros. La duquesa vestia sencillamente un traje de moiré azul y no llevaba joyas.

OFICIAL

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto conmutando la pena de dos meses y un día de arresto impuesta a José Vazquez por la multa de 125 pesetas.

MARINA.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para adquirir cuatro juegos de máquinas y calderas con destino a varios cañoneros.

ULTRAMAR.—Real decreto concediendo el título de villa al pueblo de Vega Baja en la isla de Puerto-Rico.

Real orden autorizando a D. Pascual Garcia para trasferir la concesion de las obras de una dársena en la bahía de Matanzas.

GOBERNACION.—Real orden estableciendo la forma en que han de redimir el servicio militar ó sustituirse los mozos de los tres últimos reemplazos sujetos a revision.

FOMENTO.—Ley autorizando al Gobierno para otorgar a Juan Font Iglesias, la concesion de un ferrocarril de vía estrecha, que partiendo de Carrióna, termine en Zaragoza.

Otra autorizando igualmente al Gobierno para otorgar a D. Domingo Puigoriol, la concesion de un ferrocarril de vía estrecha, que partiendo de Olot y pasando por las Pradas, San Esteban de Bas, San Feliu de Pallerols, Las Planas, Amer, La Sella, Angels, Bescan, Salt y Santa Eugenia termine en Girona, en la línea general de Tarragona a Barcelona y Francia.

Otra autorizando al Gobierno para otorgar a la Sociedad Ferro-carril de San Feliu de Torralta a Olot la concesion del ferrocarril económico del mismo nombre, que partiendo de la estacion que la línea de Granollers a San Juan de las Abadesas tiene en Torrelló, se dirija a Olot.

Otra autorizando al concesionario del ferrocarril de Madrid a Vacia-Madrid para prolongarlo hasta Arganda del Rey, con sujecion al proyecto presentado en el ministerio de Fomento por dicho concesionario, salvo aquellas modificaciones que el Gobierno estime conveniente introducir antes de su aprobacion. Asimismo se le autoriza para construir los ramales que sean necesarios para la explotacion de los yacimientos y canteras de materiales de construccion, con arreglo a los proyectos facultativos que en cada caso presentará en el ministerio de Fomento.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

Constantinopla 8.—El sultan ha aprobado el arreglo de la cuestion relativa a la indemnizacion de guerra que la Puerta debe satisfacer a Rusia.

Se espera en breve la firma del convenio.

Londres 8.—El lord corregidor de Londres ha recibido una exposicion suscrita por varias personas pidiendole que convoque un meeting en la casa de la ciudad, a fin de redactar una peticion a la reina suplicandola que disuelva el Parlamento a fin de que el pueblo pueda elegir otro capaz de adoptar medidas más eficaces contra el régimen del asenato que se ha erigido en Irlanda, y que el gobierno actual es impotente para reprimir.

París 8.—El Senado discutirá el jueves próximo los tratados de comercio con España, Portugal y Bélgica.

Cámara de los diputados.—Se aprueba en primera lectura por 334 votos contra 124 el proyecto de ley restableciendo el divorcio.

M. Freycinet ha sido elegido individuo de la Academia de Ciencias.

El Cairo 8.—El ministro de Negocios extranjeros ha declarado a los consulados que el Gabinete no tenia de ninguna manera la intencion de dimitir.

San Petersburgo 8.—Mr. Giers, ministro de negocios extranjeros, se encuentra gravemente enfermo de una fluxion del pecho.

Lisboa 8.—Se ha realizado la procesion cívica en medio del mayor orden y completa tranquilidad.

Han tomado parte 25.000 personas en representacion de los Cuerpos Colegiados, del municipio, de las asociaciones, de la industria, del comercio, de la agricultura, de la beneficencia y toda la enseñanza primaria, secundaria y superior, calculándose en unos 300 niños en representacion de las escuelas. Ha reinado gran entusiasmo.

El Haya 9.—La segunda Cámara ha desechado por 43 votos contra 37 el tratado de comercio franco-holandés por considerarlo perjudicial a los intereses de los Países Bajos.

Londres 9.—En la sesion de la Cámara de los Comunes de anoche, el primer ministro, Gladstone, pidió que se levantara la sesion en señal de luto. Dedicó sentidas frases a la muerte de las dos victimas del sábado. Añadió que el Gobierno debiera examinar de nuevo algunos detalles relativos a la cuestion irlandesa. Anunció que el jueves someterá a la aprobacion de la Cámara algunas medidas represivas para evitar nuevos crímenes.

Terminó diciendo que, confiando en el apoyo de la Cámara, presentaria despues un proyecto arreglando la cuestion de alquileres en Irlanda.

La Cámara acordó despues levantar la sesion en señal de duelo.

En la Cámara de los lres el conde de Granville, ministro de Negocios Extranjeros, hizo una proposicion análoga a la del Sr. Gladstone, acordándose levantar la sesion.

Constantinopla 9.—Said-Bajá, ex-gobernador del Archipiélago, ha sido nombrado ministro de Negocios Extranjeros.

Dublin 9.—El jurado declaró ayer que unos desconocidos son culpables de homicidio voluntario en las personas de lord Cavendish y Tomás Burke.

Despues de expresar el horror que le ha producido el crimen, acordó pedir al gobernador que ofreciese una prima considerable a la persona ó personas que descubriesen a los culpables.

El attorney general manifestó que todo irlandés debe convertirse en agente de policia para descubrir a los autores del delito.

En Maynooth ha sido preso un tal Carlos Moore como presunto asesino de lord Cavendish. Su filiacion concuerda con la de una de las personas que se aparearon del carruaje en Phenix-Parck. Moore ha negado toda participacion en el crimen, pretendiendo que no se hallaba en Dublin el día que se perpetró.

Hoy mismo ha sido conducido a Dublin a fin de poder identificar su persona.

AL MENUDEO.

A fin de evitar el contrabando, la direccion general de Rentas ha dispuesto que en los establecimientos balnearios se establezcan estancos.

Ayer fué rescatado el reloj que hace unos dias le fué robado al marqués de San Nicolás, entregándose a los tribunales a los autores del robo.

Debido tambien a las activas gestiones del jefe de vigilancia Sr. Perez de Rivera, han sido presos varios sujetos que con medallas que pertenecian a los individuos del cuerpo de Vigilancia cesantes, cometian robos y estafas, valiéndose de diferentes procedimientos.

Han sido capturados por la Guardia civil.

En la reunion celebrada ayer tarde por la comision ejecutiva de la Sociedad Económica Matritense para la celebracion de una Exposicion nacional de artes y oficios, se acordó convocar a toda la prensa periódica de Madrid para el domingo próximo a las ocho de la noche en el local de la Sociedad con objeto de nombrar dos vocales que la representen en dicha junta.

La sesion pública celebrada ayer por el ayuntamiento, careció de importancia.

En la secreta se procedió a la eleccion de secretario.

El resultado de la votacion fué el siguiente:

D. Enrique Fernandez, 32; D. Daniel Garcia Diaz, 1; en blanco, 4.

Resultando, por lo tanto, elegido el Sr. Fernandez, actual secretario del Gobierno civil de Madrid.

El Instituto agrícola de Alfonso XII, segun el balance que publica la Gaceta de hoy, tenia de existencia en 1.º de Abril 3.007'87 pesetas, y los ingresos durante el mes ascendieron a la suma de 11.583.

Los gastos se elevaron en dicho mes de Abril a 11.369'95, quedando por consiguiente una existencia en 1.º de Mayo de 3.219'92.

Segun telegrama de San Sebastian, anoche a las ocho y media, en la calle de Embeltran, núm. 16, se suicidó disparándose un tiro de revólver el aspirante a oficial de la intervencion económica de aquella ciudad, D. Evaristo Rodriguez Esperanza. Sobre el cadáver se encontraron tres cartas que obran en poder del juzgado de primera instancia. Ignóranse los motivos que impulsaron a aquel desgraciado para llevar a cabo tan fatal resolucion.

El día 5 del actual fué encontrado en las afueras de Mosqueruela (Teruel) el cadáver del vecino de aquel pueblo Ramon Alcon Alzamete, cuya muerte fué ocasionada, al parecer, por haberle arrojado, estando dormido, una enorme piedra sobre la cabeza.

Bajo la presidencia del Sr. Garcia Torres se reunió anoche la comision recientemente nombrada para reformar el reglamento y tarifas de subsidio.

La reunion se redujo a escuchar las reclamaciones del gremio de vinateros y licoristas, y a leer varias exposiciones de los gremios de Madrid y de provincias, reclamando contra el reglamento y las tarifas.

La comision se halla animada de los mejores deseos y quiere, antes de formar un juicio definitivo, conocer la opinion de todos los gremios y personas que por sus condiciones puedan ilustrar la de aquella.

Fundándose en motivos de salud, el Sr. Peña Villarejo ha mandado la dimision del cargo de vocal.

La comision volverá a reunirse mañana.

Tambien el Circulo Mercantil se reunió anoche en junta general extraordinaria, habiendo acordado convocar a los socios sindicos para elegir de entre ellos una comision compuesta de 15 individuos, encargados de auxiliar al presidente Sr. Santibañez en las tareas que le están confiadas por el Gobierno en la junta de subsidio.

En la secretaria de dicha sociedad fué entregada una proposicion rogando a la junta directiva que cite a general extraordinaria para tratar sobre los medios de que el Banco facilite el cambio de billetes y se ponga término a la crisis monetaria porque atraviesa la plaza de Madrid.

El gobernador de Cáceres, Sr. Lois, pasará a Orense.

No es exacto, segun han dicho los periódicos, que el gobernador de Lérida, Sr. Somogy, haya prohibido el uso de las barretinas. Así al menos se desprende de la siguiente comunicacion que la referida autoridad ha dirigido al director de la Escuela Normal de Lérida:

«Enterado—dice—por el oficio de Vd., fecha 1.º del actual, del edicto publicado por esta direccion prohibiendo a los alumnos el uso de la barretina encarnada, he acordado significar a Vd., que si bien reconozco en la medida adoptada sus buenos deseos y celo, veria este gobierno con gusto se dejara a la discrecion de los estudiantes el uso inofensivo de la barretina catalana.

Lo digo a Vd. para su inteligencia y efectos procedentes.—Dios guarde, etc.»

EDICION DE LA NOCHE.

SEVADO.—Abierta la sesion de hoy 9 de Mayo, a las tres menos diez minutos de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de Fomento (del gran uniforme) sube a la tribuna y dá lectura a un proyecto de ley sobre colonias agrícolas y fomento de la poblacion.

Varios señores senadores piden que conste su voto con el de la minoría en la votacion de ayer.

El Sr. Güell y Rente dá gracias al señor ministro de Hacienda por los datos que le ha mandado, y le hace notar la contradiccion en que están estos datos con los que él tiene particularmente: al mismo tiempo ruega al Gobierno que declare libres los derechos del trigo, a fin de combatir la miseria que amenaza en las provincias andaluzas.

El señor ministro de Hacienda contesta al Sr. Güell y Rente que el Gobierno atenderá en lo posible al estado de Andalucía.

El señor marqués de Fuente Santa pide al señor ministro de Hacienda que dé las órdenes para que se entregue a los pueblos de la provincia de Badajoz la tercera parte del 80 por 100 de propios que hay depositada, para que instantáneamente pueda dedicarse a obras públicas.

El señor ministro de Hacienda dice que se ocupará de este asunto.

El Sr. Alcalá Zamora recuerda las preguntas que días pasados hizo a los señores ministros de Hacienda, Gobernacion y Fomento.

Los señores ministros de Hacienda y Fomento contestan al Sr. Alcalá Zamora, prometiendo hacer lo posible por remediar los males que afligen al país que dicho señor senador representa, como atenderán tambien a otros.

Se procede al sorteo de los señores senadores que han de asistir al entierro del cadáver del señor marqués de Mudeja.

El Sr. Fernandez y Gonzalez esplana la interpelacion que tenia anunciada sobre concesion de cruces con motivo del cumpleaños de S. M.; sobre asenso que ha obtenido el Sr. Riano, actual director general de Instruccion pública; sobre la real orden mandando que se dé lugar en el profesorado a los que no hayan obtenido cátedra, habiendo sido propuestos en primer lugar, y por último, sobre la creacion de un patronato de nueve señores y dos señoras para nombramiento de maestras de párvulos.

El orador se extiende en consideraciones acerca de las propuestas, de las que dice que no deben llamarse de las

El Sr. Presidente invita al orador a que suspenda la esplanacion para dar lugar a entrar en el órden del día.

El Sr. Fernandez y Gonzalez dice que no tiene inconveniente en que quede para mañana.

Entrando en el órden del día, se procede a la votacion definitiva del proyecto de ley autorizando al gobierno para ratificar el tratado de comercio y navegacion con Francia.

Pedida votacion nominal, fué aprobado por 143 contra 78.

El señor ministro de Gracia y Justicia lee un proyecto de ley presentando los dos primeros libros del Código civil.

Se aprueba sin discusion el proyecto de ley reformando la ley de 10 de Febrero de 1880 concediendo la construccion del ferrocarril de Linares a Almería.

Del mismo modo se aprueban los proyectos de ley concediendo la construccion de un ferrocarril de Oviedo a Santander y de Guillerrey al Miño y varios dictámenes de la comision de peticiones.

Orden del día para mañana: Discusion del dictámen de la comision sobre reforma de los artículos 57 y 58 de la ley electoral.

Se levanta la sesion. Eran las cinco.

CONGRESO.—

Abierta la sesion de hoy 9 a las tres menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

(Muy poca concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul, el señor ministro de Estado.)

El señor ministro de Estado contesta a la pregunta que días pasados le dirigió el Sr. Sanchez Bedoya sobre el vapor Leon XIII, de la línea del marqués de Campo.

Dice que no puede dar una contestacion categórica acerca del resultado de las negociaciones que hay entabladas; pero que se puso en libertad al capitán del vapor y las relaciones de amistad con Inglaterra continúan inalterables.

El Sr. Sanchez Bedoya rectifica y dice que desea saber si el capitán del vapor ha de cumplir ó no la condena.

El señor ministro de Estado rectifica tambien manifestando que ignora lo referente a la condena, y que lo único que puede afirmar es que el referido capitán vendrá a España, de acuerdo con las autoridades inglesas, tan luego como pase por Singapore otro vapor de la misma compañía.

El Sr. Sanchez Bedoya rectifica.

El señor ministro de Estado, contestando al Sr. Cañamaque sobre la interpelacion que le anunció sobre Marruecos y sobre los documentos pedidos por aquel diputado, dice con respecto al primer punto, que no tiene inconveniente tan luego como termine la discusion de otros asuntos más urgentes, en contestar a la referida interpelacion; pero—añade—yo debo anunciarle una cosa al Sr. Cañamaque, y es, que si se quiere que se interpele interpele a todos los documentos diplomáticos que existen desde 1860, ó sea desde el tratado de Vad-Ras, me voy a ver en la precision de defraudar sus esperanzas, porque el Sr. Cañamaque, en su afán de pedir, ignora sin duda que esos documentos son tantos, que se tardaria mucho tiempo en copiarlos, por más que se trabajara con grande asiduidad, cosa que por lo visto ignora tambien S. S., ó si na lo ignora ha querido desconocerlo.

El Sr. Cañamaque rectifica manifestando que, como es muy patriota, le duele que los asuntos exteriores se hallen encerrados en los estrechos límites que están. Pide dia al señor ministro de Estado para esplanar su interpelacion y además todos los documentos referentes a nuestra posesion en Marruecos de Santa Cruz de Mar Peña.

El señor ministro de Estado rectifica tambien manifestando que, a pesar de los alardes patrióticos del señor Cañamaque, este señor en su excesiva benevolencia no dejará de reconocer que a todos los demás ministros anima el mismo patriotismo que a S. S.

El Sr. Sardoal apoya una proposicion de ley pidiendo la concesion de un ferrocarril de vía estrecha y sin subvencion del Estado, que pase por Morata y Chinchón.

Fuó tomada en consideracion despues de algunas frases en pró del señor ministro de la Gobernacion.

El Sr. Moret apoya otra proposicion de ley pidiendo indemnizacion para los industriales a quienes se les expropia por causas de utilidad pública.

El orador se funda en las mismas consideraciones a que se atiene la ley de expropiacion forzosa para indemnizar a los propietarios de fincas rústicas.

Tambien se tomó en consideracion.

El Sr. Carvajal llama la atencion del Gobierno sobre el estado angustioso en que se hallan algunos pueblos de Andalucía a causa de la falta de subsistencias y de trabajo, y pide que se ponga pronto remedio antes de que pueda ocurrir algun conflicto.

El señor ministro de la Gobernacion enumera los medios empleados por el Gobierno para remediar las calamitosas situaciones que aflige a Andalucía como fomentar las obras obras públicas para proporcionar trabajo a los braceros.

Añade que en esta cuestion, en la que el Gobierno se preocupa mucho, existe un gran desequilibrio, pues mientras en Andalucía hay gran número de braceros que no tienen trabajo, en Castilla no adelantan las faenas agrícolas por carecer de aquellos elementos.

Esto consiste—dice—en que en España se busca muy poco el trabajo, y el Gobierno, teniendo en cuenta, desea que los obreros de Andalucía pasen a Castilla, y al efecto se les concederá rebaja en las tarifas de ferrocarriles.

El Sr. Sanchez Bedoya, en nombre de los diputados por Sevilla, manifiesta que si ellos no han hecho análogos observaciones que el Sr. Carvajal, ha sido porque pensaban reunirse esta misma tarde y gestionar lo más conveniente cerca del Gobierno para remediar la triste situacion de aquella provincia.

El Sr. Baselga dice que la provincia de Badajoz se halla en las mismas ó peores condiciones que las de Andalucía, y pide que de los fondos sobrantes para la inundacion de Murcia se conceda algo a determinados pueblos de aquella provincia.

Tambien se ha preocupado, y preocupa al Gobierno, de la situacion de la provincia de Badajoz, y en prueba de ello dice que ha dado órden al gobernador de la provincia para que, valiéndose de edictos, indicara a los braceros los puntos donde podian encontrar trabajo.

Pero estos braceros—añade—querian que se les concediera un jornal que de antemano ellos se habian señalado, lo cual constituia una especie de imposicion.

Eatrase en el órden del día.

El Sr. Canalejas consume el segundo turno en contra del dictámen sobre el proyecto de reorganizacion del ejército.

Dice que el dictámen de la comision es una calamidad, y recuerda que las Cortes de 1821 a 23 desarrollaron un plan completo de reformas militares, cuyas leyes fueron posteriormente derogadas. Añade que siendo defectuoso é incompleto el primitivo proyecto del señor ministro de la Guerra, ha conseguido que la comision le salve no discutiéndolo.

Afirma que las Cortes son las únicas llamadas a legislar sobre las instituciones fundamentales, siendo la principal de éstas el ejército; defendiendo los derechos que tienen los militares como ciudadanos, y añade que en la actualidad la guerra está desprovista de todo propósito de conquista, y que sólo tiene por objeto la conservacion de la honra nacional.

Afirma que el elemento principal de la guerra son los ferrocarriles de campaña, los cuales tienen por objeto facilitar la movilidad de las tropas y hacer que las guerras sean breves, decisivas y poco sangrientas, y que España desconoce ese importantísimo ramo.

Dice que por no estar militarmente estudiado este servicio en España, contra lo que ocurre en los demás países civilizados, en esta última guerra ha destruido las vías férreas en vez de utilizarlas.

El ejército español—dice—por su mala organizacion es un ejército de fantasia semejante a lo que era en Francia durante el imperio, pues ahora en España, como entonces en Francia, tenemos 400.000 hombres nominales, toda vez que no tienen armas, estando, por consiguiente, abandonada la defensa de la patria cuando tanto se gasta inútilmente en otras cosas.

Termina declarando en nombre de la democracia que ésta traerá el día que sea poder un plan completo de reorganizacion del ejército.

El Sr. Laserna (de la comision) contesta al Sr. Canalejas, manifestando que la comision no está llamada a entender en la organizacion del ejército, sino únicamente en la autorizacion que se solicita para que el ministro pueda plantear la ley, añadiéndose a la de reemplazo y a la de presupuestos.

Asegura que no se sigue perjuicio alguno a las reservas de caballería y artillería, y que tampoco es ilusorio como el Sr. Canalejas ha supuesto, nuestro ejército, porque tenemos un cuadro completo.

Termina haciendo algunas reflexiones acerca del cuerpo de ingenieros de los medios de defensa, y sobre todo, de los escasos recursos con que contamos para ponernos a la altura que requieren las necesidades de la guerra en la época moderna.

El señor ministro de la Guerra interviene en el debate.

Dice que la primera dificultad con que se tropieza para la reorganizacion del ejército es el presupuesto, y que teniendo en cuenta la escasez de recursos ha procurado tener el mayor número posible de ejército en épocas de guerra y el menor en tiempo de paz.

En un párrafo, notable por los conocimientos que del asunto revela, hace notar la necesidad de que el soldado permanezca en las filas el mayor tiempo posible; que la fuerza permanente que el ejército español sostiene es muy pequeña comparada con la de las demás naciones; que habiéndose necesitado de ir creando clases, y que en los años sucesivos irá aumentando el número del ejército permanente, sin olvidar que a medida que pueda ir adelantando la instruccion, porque—dice—tengo especial empeño en que ningún recluta vuelva a su casa sin la instruccion necesaria, porque para eso se han creado las escuelas regimientales.

Asegura que por la nueva organizacion se colocan 169 comandantes y 72 tenientes coronales, y refiriéndose al arma de caballería, dice que con los nuevos regimientos se mejora la organizacion de esta arma, donde solo existían seis tenientes coronales de reemplazo, y estos por su voluntad por más que se propone extinguir en breve el excedente.

Reconoce que son pocos dos regimientos de artillería, que son los que por el nuevo proyecto se crean; pero a ello dice que le obliga la falta de material de artillería, que procurará subsanar en breve trayendo un proyecto a las Cortes para conseguirlo.

Para demostrar que no es imaginario el número de 400.000 hombres que constituyen el ejército, asegura que en el año próximo habrá en cada reserva 180 hombres procedentes de cada uno de los batallones activos, y que a los cuatro años los individuos de las reservas estarán tan instruidos como en Alemania.

Termina manifestando que espera el armamento de la artillería para decidirse por uno u otro sistema, sin perder de vista los enormes gastos que esto ocasiona.

Rectifican los Sres. Canalejas, Laserna y ministro de la Guerra.

No habiendo ningún diputado que tuviera pedida la palabra, se aprobó el dictamen en votacion ordinaria.

En la misma forma se aprobaron: uno concediendo prórroga a la compañía de canalizacion y riegos del Ebro, para terminar las obras, y otro sobre concesion del ferrocarril de San Martín de Provensals.

Se levanta la sesion. Eran las seis y media.

La Mañana elogia mucho el discurso del Sr. Sagasta, y encuentra juiciosos algunos de sus conceptos sobre la cuestion arancelaria.

En cambio los libre-cambistas no han salido muy satisfechos del discurso del Sr. Sagasta.

El discurso del Sr. Camacho, que merece ser leído por su claridad, por lo nutrido de razones, y por la luz que derrama sobre la cuestion arancelaria, contiene esta importante declaracion:

«Me importa dejar consignada una declaracion. El Sr. Jove y Hévia ha reconocido que podrá ser beneficiosa la supresion de la partida 139 del arancel, pero que no podrá hacerse sino en virtud de una ley ó del levantamiento de la suspension de la base 5.ª y aplicacion de la primera rebaja. Pues bien; el Gobierno tiene el propósito de que la primera rebaja de la base 5.ª, la que se liga con el tratado, tenga lugar; pero tengan entendido los intereses que puedan considerarse afectados por la base 5.ª, que el Gobierno mirará por su parte con mucho cuidado todo lo que en esa base se refiere a los plazos sucesivos.»

Con motivo de una conferencia ayer celebrada en el Congreso entre los Sres. Moret, Lopez Domínguez y Balaguer, vuelven los periódicos a hablar de las dificultades que el Gobierno puede encontrar en el juicio oral.

Segun estos periódicos, se habló del pensamiento que algunos manifiestan de presentar simultáneamente en las dos Cámaras una proposicion pidiendo el establecimiento del Jurado, proposicion que entienden los que agitan esta idea habia de arrastrar más fuerza de las filas de la mayoría que podrá llevar el juicio oral y público.

El Imparcial dice además, refiriéndose al señor Navarro y Rodrigo y a sus amigos, que éstos desearían votar el Jurado desde luego, y que si el Gobierno lo aplaza, y hace cuestion de gabinete el juicio oral como está redactado, se abstendrían.

El Norte, órgano del Sr. Moret, confirma que ayer se habló, en efecto, en la conferencia referida del juicio oral.

Veremos los hechos, ya próximos, pues el juicio oral pronto vá a discutirse, si confirman los pronósticos que se hacen.

Los ministros de la Gobernacion y de Hacienda, han despachado hoy con S. M. el primero ha firmado la combinacion de gobernadores.

El Sr. Leon y Castillo ha recibido varios telegramas de Ultramar, felicitándole por las leyes que recientemente ha presentado en el Congreso.

El gobernador general de Cuba dice además que allí ha causado excelente efecto la transacion á que se ha llegado en la cuestion de los azúcares.

Varios son ya los pueblos de Andalucía donde el ayuntamiento y los primeros contribuyentes han acordado repartir entre los vecinos acomodados los infelices praejeros más necesitados á consecuencia de la crisis jornalera que se siente en aquella region.

Ha sido hallado en el rio Gil, término de Barrosa, el cadáver de un sugeto llamado Gendrou Bautiste. El juzgado de Ponferrada entiende en el asunto.

En la estacion de Zaragoza ha sido arrollado un joven de diez y seis años por un wagon que estaba maniobrando y que le dejó muerto en el acto.

Llamamos la atencion de quien corresponda acerca de lo mal engomados que están muchos de los sellos que se venden en los estancos, produciendo esto no pocos perjuicios al público, pues son muchas las cartas que resultan faltas de franqueo por haberseles caido el sello de que se les habia provisto.

Parece que el último domingo, un guarda de los jardines de Recoletos maltrató á una niña por haber cogido una flor, amenazándola además con llevarla á la cárcel si no pagaba una peseta de multa.

Después de un fuerte altercado que sostuvo con el guarda la criada que conducía á la niña, quedó esta libre al fin; pero tan profundamente afectada que no tardó en ser acometida de un ataque al cerebro, que ha puesto en grave riesgo su existencia.

De este asunto se ha elevado queja al señor alcalde, quien indudablemente tratará de evitar que en lo sucesivo se repitan sucesos de la misma índole, castigando, como se merece, al guarda.

Carecen completamente de fundamento los rumores que circulaban acerca de la próxima negociacion de los 81.005 billetes hipotecarios que tiene en cartera el Tesoro de la isla de Cuba.

En el caso de que las Cortes acepten el proyecto presentado por el ministro de Ultramar, el producto de dicha negociacion habrá de aplicarse principalmente al pago de las letras y pagarés que constituyen la Deuda flotante de la isla de Cuba, y no empiezan á vencer hasta el próximo mes de Octubre.

Ayer firmó S. M. el rey el nombramiento de nuestro querido amigo el coronel de caballería don Jacinto de Leon y Barreda para el mando del escuadrón de Escolta real.

Este distinguido jefe, que ha hecho toda la campaña de Cuba, manda actualmente el regimiento de cazadores de Alfonso XII, cuyo brillante estado obtuvo merecidos elogios de S. M. en su último viaje á Sevilla.

Resoluciones del ministerio de la Guerra: Concediendo pension de gran cruz de San Hermenegildo al mariscal de campo D. José de Salazar.

—Nombrando capellan del regimiento de Nápoles al presbítero D. Pedro Marrugan.

—Promoviendo al empleo de coronel de caballería al teniente coronel D. Juan Guerrero y Mendieta.

—Destinando á la remonta de Granada al teniente coronel D. José Castelo y á la de Sevilla al comandante D. José Castelo y Mingo.

En la reunion de secciones verificada hoy en el Senado, han sido nombrados para la comision sobre proyecto de ley trasformando el ferrocarril de Gandía á Denia, servido por fuerza animal en económico al vapor, á los señores conde de Soto Ameno, Villanova, Miranda, Gomez Aróstegui, conde de Montefuerte, marqués de Alhama y Fuente-Alcázar.

Para la del referente á la construccion de un ferrocarril de Estella á Durango, á los Sres. Ciburu, Urquijo, Miranda, Gomez Aróstegui, Echeverría y Fuertes, Alvarez (D. Manuel Maria) y conde de Egaña.

Mañana se verificará en el ministerio de Fomento la subasta de las obras de encauzamiento del arroyo Jaboneras en la provincia de Málaga, desde el origen del mencionado arroyo hasta la carretera de segundo orden de Málaga á Almería, cuyo presupuesto es de 49.470 pesetas.

La Academia de Jurisprudencia celebrará la última sesion teórica pública en el presente curso, mañana miércoles á las nueve de la noche. El excelentísimo Sr. D. José María Fernandez de la Hoz, presidente de la Academia, hará el resumen de la discusion de la Memoria del Sr. Martinez Aseño sobre «Derrecho de adquirir la Iglesia.»

Esta Academia se reúne en junta general el viernes 12 del actual, conforme á los artículos 25 y 26 de sus constituciones, para la eleccion de presidente, vicepresidente 3.º, revisor, dos Vocales, tesorero, bibliotecario y dos secretarios.

La votacion empezará á las nueve de la mañana y durará hasta las siete de la tarde, hora en que se procederá al escrutinio.

Un telegrama de Puerto-Rico, anoche recibido, dice que en la eleccion por el distrito de Caguas, ha sido derrotado el Sr. Ferreras, que aspiraba á la reeleccion.

El resultado de la deliberacion del tribunal de actas graves, ayer reunido, fué el proclamar diputado por el distrito de Ponferrada.

Se encuentra ya restablecido y hoy ha asistido á su despacho, nuestro respetable amigo el Sr. Aranda, ordenador general de pagos del ministerio de Marina, á quien sinceramente felicitamos.

En cartas que hemos visto de Puerto-Real, se habla de cierto suceso allí ocurrido entre una elevada autoridad de la marina y un dignísimo magistrado que ha prestado importantes servicios en Ultramar.

Como el asunto es delicado, omitimos los detalles que acerca de él se nos facilitan.

Almería 9 (11 m).—En este momento recibe de ayudante de Marina, distrito de Roquetas, participando haber dado á la costa y naufragado la goleta española Tres Hermanos, matricula de Bilbao, su capitán D. Marcelino Learreta, procedente de Motril con cargamento de carbon. La tripulacion se ha salvado; el buque perdido.

Ferrol 9 (12 m).—Esta mañana salió el vapor Isabel la Católica remolcando al cañonero Paz, con direccion á Sanlúcar de Barrameda, en donde quedará este último.

Bajo la presidencia del Sr. Abascal se ha reunido esta tarde la Junta consultiva municipal, compuesta de ocho arquitectos, dos ingenieros de caminos, dos de paseos y arbolados y uno de minas, para dar cuenta del proyecto relativo á la apertura de dos grandes vias, una desde la Ronda del Hospital á la Puerta de Santa Bárbara, y otra desde la plaza de San Marcial á la Puerta del Sol.

La renta de Aduanas ha producido en el mes de Abril del corriente año 10.738.500 pesetas, ó sea 204.808'08 más que en Abril de 1881.

Se ha admitido la dimision del cargo de vocales de la comision de Códigos á los Sres. D. Francisco Cárdenas y D. Francisco Silvela.

Las sesiones científicas que en lo sucesivo celebre la Sociedad de Higiene tendrán lugar todos los jueves, á las ocho y media de la noche, en el aula cuarta del Instituto del Cardenal Cisneros, por ser excesivamente pequeño el salon de grados del mismo instituto, pudiendo asistir á ellas las señoras que han manifestado este deseo á la secretaria.

No es exacto que el Sr. Alau fuese ayer quien en el Senado deslizó la frase que le atribuyen algunos periódicos.

Raya en impaciencia el deseo de las provincias, expresado uno y otro dia en los periódicos, de que empiece cuanto antes la discusion del proyecto sobre el juicio oral y público, de cuya aprobacion depende el que se organicen en las capitales las audiencias de lo criminal.

Aparte de las ventajas intrínsecas del nuevo procedimiento, sobre las que han estado y están de acuerdo los más importantes hombres públicos, como viene demostrando nuestro apreciable colega El Globo, hay otras razones de carácter práctico que aconsejan el inmediato planteamiento de los tribunales colegiados, aquí donde la influencia política y el caciquismo atentan de continuo á la independencia de los jueces, garantía primera de la administracion de justicia.

Hemos recibido el primer número de la revista titulada Gaceta de Fomento, de la que es director nuestro querido amigo el diputado á Cortes don Cavetano Leygonier Marquez.

Esta revista tendrá un doble carácter, á cual de mayor interés: ser como órgano de la opinion pública ilustrada para prorogar por medio de artículos doctrinales aquellos pensamientos de reforma que deban introducirse para el perfeccionamiento de este ramo de la administracion, y publicar cuantas disposiciones de carácter general emanen del ministerio expresado.

El número recibido dá cumplida muestra de estos propósitos, que sabrá realizar tambien en lo sucesivo; y con tan buenas garantías como la acompañan, la recomendamos por muy útil á nuestros lectores.

Ha sido nombrado por oposicion catedrático de patologia quirúrgica de la universidad de Madrid, D. Alberto de San Martín.

BALANCE DEL DIA.

La discusion de ayer y la votacion en el Senado, es lo que preocupa en primer término á los periódicos y á los círculos. Los 50 ó 60 votos de mayoría que se suponía tendría el gobierno, los ha tenido. La oposicion es la que ha tenido 10 ó 12 votos más de los que nosotros esperábamos.

Entre los votos de la oposicion están los de los senadores catalanes amigos del gobierno, que son ocho ó nueve: los de los Sres. Fernandez y Gonzalez y Orozco, y entre otros, los de los señores marqués de Reinosas, Alvarez (D. Fernando), marqueses de Comillas y de Campo, y Valero y Algorta.

No habiendo anoche podido votarse definitivamente el dictamen por las razones que se traspaentan en el Extracto que publicamos sobre el incidente ocurrido á última hora, incidente que reproducimos en otro lugar, esta votacion se ha repetido esta tarde, conservando los ministeriales la cifra exacta de anoche, y perdiendo la oposicion siete votos. Cifras de la votacion definitiva, 143 votos contra 78.

No dejaban anoche y esta mañana de mantenerse los rumores que venian circulando sobre la posible abstencion de los conservadores para que no resultase número; y aun esta tarde seguia circulando la especie por los pasillos del Senado en la primera hora; pero este temperamento peligrosísimo, caso de acariciarlo algunos espíritus apasionados, se conoce no tuvo eco en otros, y además, se sabia positivamente, antes de principiar la votacion, que catorce ó diez y seis senadores contrarios al dictamen, no se prestarían á la cábala, y votarían del mismo modo que anoche lo hicieron.

Era, pues, evidente á las tres y media de la tarde, que el tratado tendría, en todo caso, número bastante para ser ley.

Otros asuntos ventilados en la sesion de hoy del Senado, así en materia de preguntas como en defensa de interpelaciones anunciadas, como sobre otras materias, pueden verse en el Extracto correspondiente.

En la sesion del Congreso, ha habido todavía más abundancia de preguntas y respuestas para la interpelacion anunciada sobre Marruecos, por el estado de las provincias azotadas de la miseria, por la detencion del capitán del Leon XIII y otra porcion de motivos análogos, entrándose despues en la organizacion militar, que han seguido discutiendo los Sres. Canalejas, Laserna, Becerra Armesto y general Martínez Campos. El discurso de este último ha sido muy bueno por la competencia y el acierto con que trató la cuestion.

En los círculos políticos ha tenido la preferencia el examen del discurso del Sr. Sagasta, y su coincidencia más ó menos exacta en lo que se refiere á la base 5.ª, con el del Sr. Camacho; aunque nosotros no la hemos advertido tan clara como se dice, leyendo despacio las palabras del ministro de Hacienda, que integras reproducimos en noticia suelta.

Como quiera que sea, á la generalidad de las gentes ha parecido el discurso del señor presidente del Consejo, hábil, convenido y conciliador.

En cuanto á lo que se dice sobre contingencias que esperan al juicio oral, campo, por lo que se oye, elegido por varias personas importantes de la mayoría, para definir su actitud, algunos creen que por huir de estas contingencias el referido proyecto se quedará para la legislatura próxima, esto no obstante, en las esferas oficiales hay el propósito firme de que este proyecto se discuta en esta legislatura y dentro de un plazo breve.

Los telegramas de Londres siguen preferentemente ocupándose de los asesinatos de Dublin, y los de Lisboa de las fiestas en honor de Pombal y de las protestas que esto ocasiona. Tambien hay un telegrama del Haya participando que el tratado con Francia ha sido desechado por la segunda Cámara por una mayoría de seis votos.

Los fondos como ayer, y acentuada la baja de las acciones del Banco de España.

TELEGRAMAS.

Lisboa 9.—Los periódicos católicos, con motivo de las fiestas del centenario del marqués de Pombal, recuerdan el periodo histórico en que aquel figuró y sostienen que se dejó arrastrar por el más arbitrario despotismo. Ayer salió de Oporto una romería de católicos con direccion al santuario de la Virgen del Monte de Braga.

Ha sido una contra manifestación á las demostraciones de los liberales en honor del marqués de Pombal perseguidor de los jesuitas.

El gobernador de Oporto ha disuelto una reunion de republicanos por considerar que tenía un carácter contrario á las leyes.

No se ha turbado el orden ni en Lisboa ni en Oporto.

Viena 9.—La prensa oficiosa desmiente que exista un acuerdo entre las potencias sobre la cuestion egipcia.

Paris 9.—La mayoría de los ministros era favorable al proyecto que se aprobó ayer en primera lectura en la Cámara estableciendo el divorcio en la legislacion francesa.

Londres 9.—El puesto de ministro de Irlanda ha sido ofrecido al Sr. Carlos Dilke, subsecretario del ministerio de Negocios extranjeros.

El Sr. Dilke se ha negado á aceptarlo, á no ser que se le permitiese formar parte del Consejo del gabinete como los demás ministros.

El gobierno se opone á esta innovacion. Ha llamado mucho la atencion la circunstancia de no haberse hallado sobre los catáveres de lord Cavendish y Burke el dinero y alhajas que llevaban, y de las cuales fueron evidentemente despojados por los asesinos.

BOLSA. COTIZACION OFICIAL DEL 9 DE MAYO. ÚLTIMOS PRECIOS.

Table with columns for VALORES DEL ESTADO, VALORES DE OPORTO, VALORES DE MADRID, VALORES DE SEVILLA, VALORES DE BARCELONA, VALORES DE LISBOA, VALORES DE LONDRES, VALORES DE PARIS, VALORES DE BRUXELAS, VALORES DE AMSTERDAM, VALORES DE ROTTERDAM, VALORES DE ANVERS, VALORES DE GINEBRA, VALORES DE ZURICH, VALORES DE BERLÍN, VALORES DE Viena, VALORES DE PRAGA, VALORES DE BUDAPEST, VALORES DE VARSOVIA, VALORES DE WARSZAWA, VALORES DE CRACOVIA, VALORES DE VILNA, VALORES DE VARSÓVIA, VALORES DE BRATISLAVA, VALORES DE PRAGA, VALORES DE BUDAPEST, VALORES DE VARSOVIA, VALORES DE WARSZAWA, VALORES DE CRACOVIA, VALORES DE VILNA, VALORES DE VARSÓVIA, VALORES DE BRATISLAVA.

Resumen.

Segue el estado de inaccion y calma en las operaciones de Bolsa.

Escaso movimiento de operaciones; flojedad de cambios en los valores del Estado y baja de importancia en las acciones del Banco de España.

A las causas que motivan la situacion de expectativa y de paralización de los negocios, hay que agregar el rápido descenso de las acciones de nuestro primer establecimiento de crédito, sin otro motivo para ello que la dificultad del cambio de billetes por numerario.

Y como en asuntos de crédito se hallan relacionadas últimamente unas causas con otras, el consolidado y ferrocarriles que ayer presentaban buen aspecto, han vuelto á ser más ofrecidos, declinando sus cambios algunos céntimos.

El contado dió principio á 29'30 y despues descendió á 29'15 y 17 1/2. Sin embargo, á las tres de la tarde quedaba á 29'20.

Ninguna operacion se ha hecho á fin del corriente y para el próximo le vemos publicado 29'50 aunque en observaciones se señala á 29'40.

Solo una operacion se ha publicado de obligaciones; ferros á 58 por 100.

De títulos provisionales del 4 por 100 amortizable, podemos decir que sus precios han fluctuado entre 80'10 y 79'90, quedando como cambio corriente al finalizar la hora de Bolsa 80 por 100.

Mayor oferta de papel en billetes de Cuba: han perdido hoy treinta céntimos siendo su último cambio oficial 98'10.

Quince enteros del cambio de ayer han bajado las acciones del Banco de España. Publicadas á 414, 412 y 410 cambios de observaciones de ayer, quedan para mañana á 400 por 100, 395, 392 y 395 dinero.

Las del Banco de Castilla se han cotizado á 172 por 100.

Bolsin.

A las cinco.—3 por 100 contado, 29'25; fin de mes, 29'32; fin próximo, 29'50; ferros, 58 por 100 dinero.

Cambios sostenidos.—Muy contadas operaciones.

Cotizaciones de Barcelona y Paris, facilitadas por la sucursal del Banco de Préstamos y Descuentos.

Table with columns for Barcelona (2 1/2 t.) and Paris (2 t.), listing various financial instruments and their prices.

Lean ustedes.

No hay enfermedad que más terror inspire que la tisis, por la impresion de dolorosa angustia que nos causa el aspecto triste de esos enfermos que paulatinamente se van consumiendo y apagando, hasta llegar á un desenlace fatal. Sin embargo, la ciencia ha conseguido hoy paralizar y cortar la marcha ascendente de la cunsumion y de la tuberculosis del pulmon con los HIPOFOSFOS DE CAL de Grimault y compañía, que se presentan bajo la forma de un JARABE agradable al paladar y producen un rápido alivio, obteniendo la curacion completa con un uso prolongado. Son, además, de una eficacia reconocida en las toses más rebeldes y todas las afecciones de las vias respiratorias.

Para evitar las falsificaciones é imitaciones exijase la marca de fábrica de Grimault y C.ª y el sello azul del gobierno francés.

Cultos.

Santo de mañana.—San Juan Antonio, arzobispo de Florencia.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Monserrat, donde continúa la novena de Nuestra Señora de los Desamparados; por la mañana habrá misa mayor con sermon que predicará D. Gregorio Benitez y Pelaez, y por la tarde, á las seis, en los ejercicios, será orador el P. Montalban, terminando con novena, reserva y salve.

En la parroquia de Santiago sigue celebrándose la novena de San Juan Nepomuceno; á las diez habrá misa mayor con manifesto y sermon que predicará D. Antonio García Cano.

En la iglesia de religiosas de San Pascual continúa la novena de su santo titular; á las diez habrá misa mayor con manifesto, y por la tarde, á las cinco y media, se rezará la estacion y el rosario, sermon que predicará don Santiago Pastor Yust, terminando con la novena, gozos, reserva y responsorio del Santo.

Espectáculos para mañana.

Príncipe Alfonso.—16 de abono.—Turno 1.º—A las nueve.—(Compañía bufa italiana)—Boccaccio.

Zarzueta.—188 de abono.—Turno par.—A beneficio de D. Francisco Arderius.—A las ocho y tres cuartos.—Acto segundo de Los sobrinos del capitán Grant.—La gramática.—Tirios y troyanos (nueva).—La calandria.

Lara.—Turno 1.º par.—A beneficio de D. José Rubio.—A las nueve.—Robo en despoblado.—Mundo, demonio y semás.

Circo de Price.—A las nueve.—Gran funcion por todos los artistas de la compañía.—Los hermanos Florus Xylophonis, de la Real Academia de Música de Berlín.

Capellanes.—A las ocho y media.—Escogida funcion en la cual tomará parte el prestidigitador conde Ernesto Patrizo de Castiglione.—Evocacion de los espectros.

Eslava.—No se ha recibido el anuncio.

Varietades.—No se ha recibido el anuncio.

Gran panorama nacional de Madrid.—Paseo de la Castellana.—Batalla de Tetuan, por Castellani.—Abierto al público todos los dias, desde la salida á la puesta del sol.—Entrada, una peseta.

Gran panorama de España.—(Frente al Dos de Mayo).—Batalla de Tetuan.—Entrada, 50 céntimos de peseta.

Skating-Rink (Barquillo, 7).—Sesiones extraordinarias lunes, miércoles y viernes, de nueve á once y media de la noche.—De moda, los viernes. Academia de patines todos los dias por la mañana.



EL EXCMO. SEÑOR

DON FRANCISCO DE LAS RIVAS Y UBIETA

PRIMER MARQUÉS DE MUDELA, SENADOR DEL REINO, GRAN CRUZ Y COLLAR DE CARLOS III Y DE ISABEL LA CATÓLICA, GENTIL-HOMBRE DE CÁMARA DE SU MAJESTAD, ETC., ETC.

HA FALLECIDO EL DÍA 7 DEL CORRIENTE, Á LAS SIETE DE LA TARDE

R. I. P.

El Excmo. Sr. Presidente del Senado; su hijo el Excmo. Sr. D. Francisco de las Rivas y Urriaga; su nieto D. Francisco Losada y Rivas; su hijo político el Excelentísimo Sr. Conde de Valdelagrana; sus hermanos; hermanos políticos; sobrinos, y demás parientes y testamentarios,

Ruegan á sus amigos que por olvido no hayan recibido papeleta de invitacion, se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á la conduccion del cadáver que tendrá lugar el miércoles 10 del actual, á las diez de la mañana, desde la casa mortuoria, Carrera de San Jerónimo, núm. 40, al cementerio de la Sacramental de San Isidro, en lo que recibirá un especial favor.

El duelo se despide en el cementerio.

CHOCOLATES MEDICINALES

DE
SAEZ Y SOLER
Medicinar alimentando es el difícilísimo problema que han venido á resolver estos Chocolates.

Ningun otro método de curacion más cómodo ni más barato, pues que por el precio de otro cualquier chocolate regular de los puramente alimenticios, se curan:

LABORATORIO DE L. CALDERON
Madrid Carretas, 24,

DINERO VERDAD

Unica casa que lo dá en el acto sobre sueldos. No admiten corretores. Antes Veneras, hoy Pez, 6, principal.

VACA DE TAPA, CONTRA VADERA y filetes 1 peseta 1/2 kilo. Espaldilla, abuja y morcillo 90 céntimos; pecho y falda 60. Jamones á 4 y á 1/2. Espiritu-Santo, 31.

VIRUELAS

Se quitan los hoyos de la cara, antiguos, recientes y cicatrices. Especificos, 40rs. Fuencarral, 32; Mayor, 41. Se remiten en 46. Dirigirse doctor Abad. Especialista en toda clase de úlceras y demás enfermedades cutáneas. Pacífico, 13, Madrid.

LOCAL

Se desea uno que sea muy espacioso en sitio céntrico.—Darán razon en la administracion de este periódico.

CHOCOLATE DEPURATIVO IODURO FERROSO

PREPARADO EN EL LABORATORIO QUÍMICO

PROFESOR CALDERON

DEL
CARRETAS, 14 BAJO

Para que se forme una idea de las ventajas de este preparado, basta leer lo que dice el célebre médico Bouchardat: «El ioduro de hierro es un medicamento excelente para combatir los accidentes de la sífilis constitucional, las afecciones escrofulosas, la clorosis y algunas veces las afecciones tuberculosas.» Exijase la marca de fábrica, que consiste en un martillo y dos OES cruzadas.
Por mayor: Alearáz y García.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

EL CORREO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8.



CHOCOLATES MEDICINALES

MEDICINAR ALIMENTANDO

Chocolate reconstituyente
con hierro y manganoso

Chocolate reconstituyente
con bifosfato de cal y fluoruro potásico

Chocolate reconstituyente
con aceite de hígado de bacalao

Chocolato digestivo
con pepsina y bismuto

Chocolate contra las lombrices
con santonina

Chocolate pectoral balsámico

Se prepara en invierno únicamente

CHOCOLATE PURGANTE

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de **CHOCOLATES MEDICINALES**, de los Sres. Saez y Soler, están preparados con dosis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Laboratorio químico de

L. CALDERON

CALLE DE CARRETAS NÚM. 14, BAJO, MADRID

onde se expenden, así como en las principales farmacias y droguerías de la Península.

Poderoso reconstitutivo de la sangre, regulariza su circulacion, evita su plasticidad, facilita y regulariza las épocas críticas de las señoras; obra como antireumático energético; es el único agente contra la anemia y los colores pálidos y cura las debilidades orgánicas.

Es el elemento más poderoso como osteogénico, ó sea reparador y modificador de los huesos, para facilitar extraordinariamente la denticion de los niños, dar volumen á los huesos, modificar las cavernas producidas en los pulmones por los tubérculos, determinando la curacion de la tisis tuberculosa.

Es el más poderoso agente contra el vicio escrofuloso, facilita extraordinariamente la administracion de este aceite á los niños y adultos; NO TIENE OLOR NI SABOR ESPECIAL, tomándose como los demás chocolates.

Es un remedio eficazísimo contra todos los trastornos y desarreglos del tubo digestivo; regulariza la secrecion de los jugos del estómago, neutralizando su acidez excesiva y combatiendo con gran éxito las dispepsias, los vómitos en las embarazadas, las perturbaciones gástricas producidas por las afecciones del hígado y por las convalecencias en las que las funciones gástricas se hallan paralizadas.

Esta preparacion, cuya base principal es la santonina (el mejor de los vermífugos), se recomienda por la facilidad con que se administra á los niños y por sus inmediatos efectos para la expulsion de la ténia.

Cura la tos, facilita la expectoracion, calma las inflamaciones de los órganos respiratorios, determinando una secrecion de los bronquios que hace desaparecer el estado inflamatorio de los mismos.

El mejor y el más sencillo medio de purgar, tanto á los niños como á los adultos, por ser de una administracion en extremo fácil y cómoda, que toleran hasta los estómagos más delicados, por no producir molestia alguna.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS

DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibiendo tambien para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.

Oficinas: Calle del Principe, 27, principal.

CENTRO DE CONTRATACION DE FINCAS

Establecido por la Sociedad Central de Arquitectos en su local, Clavel, 11, segundo.—Horas de oficina: de 4 á 6 de la tarde.

A LOS COSECHEROS VINICULTORES Y FABRICANTES DE CERVEZA

CLARICINA

PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO

de los

SEÑORES SAEZ, UTOR Y SOLER

HOY

L. CALDERON

Para la clarificacion absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darles bouquet armonia e intensidad de los vinos es una operacion tan importante, que de su buena ejecucion pende, no sólo la posibilidad de conservar aquellos caldos, sino tambien el precio que alcanzan en el mercado.

En España, donde la industria vinicola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tártaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturalizando así su composicion y propiedades.

La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos. Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composicion del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

A cada caja acompaña la instruccion correspondiente. Depósito central, en dicho Laboratorio, CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO, Madrid.

En provincias, en las principales farmacias y droguerías.

9 Mayo) FOLLETTIN DE «EL CORREO» (f. 35)

FLORITA

(HISTORIA DE UNA FLORISTA)

biamos admitido en nuestra sociedad y de la que yo había hecho una amiga mía: yo no tengo más que un consejo que daros, Etienne, y es que hagais como yo, que no la volvais á ver.

—Estoy absolutamente decidido—dijo Etienne—ya no me acuerdo de ella.

Sin embargo, todos los días pensaba.

Por más que procuró trabajar sin descanso para olvidarla, la idea de que Florita podía ir á la cita le exasperaba y le volvía loco; durante los tres primeros días de la semana no se había apartado del taller, pero el miércoles por la noche, sin comprender él mismo lo que le pasaba, sin poder explicarse él mismo cómo, se encontró en la calle en que vivía Ludovico paseándose delante del hotel y esperando al caer la noche... ¿qué? El mismo no se atrevía á confesarlo.

¿Cuál era su propósito? Reprocharla su perfidia, llenarla de improperios y luego... y luego matarla. La obcecacion que se había apoderado de él se disipó por un momento; tuvo vergüenza de sí mismo y de su proyecto; de miedo de volver á él abandonó el sitio y huyó; pero apenas estaba al cabo de la calle, cuando los celos le hicieron desandar el camino.

Durante el tiempo que acababa de separarse habría llegado ella quizá y no la había podido detener. Quizá en aquel momento estaba en los brazos de Ludovico. Se lanzó hacia atrás otra vez, y en el momento en que comenzaba á apercibir el

portal del hotel de Ludovico, vió que entraba en él una jóven.

Llamó, quiso hablar á M. Ludovico, le contestaron que no estaba, que estaba en el campo con su señora madre. Quiso ver á la jóven que acababa de entrar en aquel mismo momento, y le contestaron que no había entrado nadie.

Furioso, quiso quedarse; pero tres ó cuatro lacayos lo echaron á la calle amenazando con llamar al comisario de policía, y el pobre Etienne cayó á la puerta del hotel muerto de rabia y de fatiga. Florita estaba perdida para siempre.

Al día siguiente de la fiesta de Saint Cloud, de aquella noche señalada con tantos sucesos, Micaela, antes de ir al taller, había corrido á la calle de Navarin para hablar con Florita de los sucesos de la víspera.

Ella contaba encontrarla radiante, y la encontró triste, y lo que nunca había sucedido á Florita, desalentada.

Micaela la preguntó, y Florita, de ordinario tan alegre y tan franca, guardó silencio. Tenía tan gran repugnancia á hablar de lo que había sucedido, de las instancias de Ludovico, de la promesa involuntaria que había hecho, del sentimiento que esto le causaba y de la posición tan difícil en que se encontraba...

—Y luego—se decía mirando á Micaela—para qué la he de contar todo esto? No me comprendería.

Y tenía razon; Micaela no hubiera visto en ello más que el acontecimiento más dichoso y más glorioso de su amiga; y como era la mejor mancha de su mundo, se hubiera alegrado sinceramente y no hubiera supuesto que en una cosa tan agradable se pudiera encontrar motivo de tristeza.

Florita no pensaba así. Comprendía que se había comprometido locamente con un hombre que la

amaba realmente, que no había tenido para ella sino buenos procederes y con el cual, despues de todo, no era licito jugar.

Ella no le amaba, es verdad, pero tampoco amaba á otro, lo amaba más que á otro cualquiera, más que al mismo Etienne.

Ludovico cuando menos no la pegaría.

Florita pasó todo el día del lunes en un gran perplejidad sin tomar ningun partido. El martes fué más terrible todavía, porque al día siguiente era cuando sería esperada por Ludovico. Y aún suponiendo que se decidiese á su palabra, ¿cómo decirselo? ¿Cómo explicarle los motivos?

Ya hemos dicho que Florita no sabía escribir y no podía ir á casa de Ludovico para decirle que no iría, porque era una resolucion tan absurda como peligrosa.

Tambien pasó el martes sin que hubiese tomado resolucion alguna.

Llegó el miércoles: día fatal, no había medio de sustraerse á su destino.

Ya era demasiado tarde para retractarse ó desdecirse. Incierta, desconcertada, olvidando su ordinaria energía bajo la cabeza y perdió toda esperanza.

Salió de casa y bajó lentamente la calle de los Mártires.

Ella que ordinariamente estaba tan alegre, tan viva, triste en aquel momento y mal contenta de sí misma, no tenía valor para nada y permanecía insensible á la hermosa mañana que se preparaba y al radiante sol que la inundaba con sus rayos.

Detenida por un agolpamiento de carruajes, subió las escaleras de la iglesia de Nuestra Señora de la Loreta y esperó un momento.

La idea de la plegaria, la idea de un Dios que no conocía, no se la ocurrió y sin embargo, como si en nuestra naturaleza egoísta las penas nos reve-

lasen la idea de la divinidad más que las alegrías, sentía una vaga necesidad de dirigirse á un ser superior á ella, confiarle sus sufrimientos y pedirle ayuda y consuelo.

En aquel momento se detenía junto á la escalera un carruaje de forma antigua. Del carruaje salió una señora anciana vestida de negro, de formas angulosas, aire noble, digno y severo. Su presencia parecía espantar el frío y el respeto.

Detrás de ella avanzaba una jóven con paso ligero y majestuoso: nada más sencillo y elegante que su traje, nada más gracioso y distinguido que sus maneras y era un destello tal de juventud y hermosura, de líneas puras y perfectas que las pocas personas que bajaban en aquel momento las escaleras, se detuvieron para mirarla y murmuraban á media voz.

—¡Qué hermosa es!

La vieja y noble compañera dió en aquel momento un paso en falso: ella se apresuró á sostenerla, la hizo apoyarse en su brazo y todo esto con tanta bondad y prevision y una sonrisa tan angelical, que todos los que hacia un momento la habían admirado, decían con emocion y casi con afeccion:

—¡Qué muchacha tan encantadora!

Pero mientras las dos señoras subian lentamente las escaleras, Florita había palidecido repentinamente, sus labios habían comenzado á temblar, su corazón latía con más fuerza y sus piernas flaqueaban de tal modo, que se vió obligada á sostenerse en las columnas.

La vieja señora y la jóven desconocida, acababa de pasar á su lado y habían entrado en la iglesia.

Entonces Florita volviendo en sí y juntando todas sus fuerzas, se dirigió hacia la iglesia exclamando:

—¡Ah! ¡Mi madrina!